

Una Patria. Un Estado. Un Caudillo.

Una Patria: ESPAÑA. Un Caudillo: FRANCO

El Ejército que opera en el Sur, ha ocupado Marbella

Se ha cogido al enemigo en esta operación gran cantidad de material.—En el sector de Madrid se rectificó el frente de vanguardia. A un oficial ruso muerto en el campo de batalla, se le ha ocupado un látigo con el que castigaba a los milicianos rojos.

Comunicado oficial

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de información.—Estado Mayor.

Boletín de información del Cuartel general del generalísimo, con noticias llegadas hasta las veinte horas del día 16 de enero.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta División.—Se ha llevado a cabo una acción en el sector de Teruel sobre las posiciones enemigas. Se cogieron tres ametralladoras rusas, un centenar de fusiles y 120 muertos, entre ellos un sirviente de ametralladora, encadenado a dos piquetas de hierro, que tenía clavadas en el suelo.

Sexta, séptima y octava Divisiones.—Se efectuó un reconocimiento sobre el pueblo de Renales, ocupándolo.

División de Madrid.—Se rectificó el frente de vanguardia, castigando duramente al enemigo, que huyó en dirección a Las Matas. En este sector, a uno de los oficiales rusos muertos, se le cogió un látigo de seis cabos, que empuñaba y con el cual, según versiones de los prisioneros, golpeaba a los pobres milicianos españoles.

EJERCITO DEL SUR

Continuaron las operaciones por la costa mediterránea, habiendo

efectuado un avance de nueve kilómetros en dirección a Málaga. Se cogieron al enemigo 20 muertos y una docena de prisioneros. Se pasaron a nuestras filas 30 soldados con armamento.

Salamanca 16 enero de 1937.—De orden de S. E., el general de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Boletín de información, con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 17 de enero.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta, sexta, séptima y octava Divisiones y División de Soria.—Sin novedad.

División de Madrid.—Algunas pequeñas reacciones enemigas, sin consecuencias.

EJERCITO DEL SUR

Se ha llevado a cabo la ocupación de Marbella, cogiéndose al enemigo gran cantidad de material y depósitos, cuyo contenido aún no se puede precisar. Entre el armamento abandonado en el campo figuran más de cien fusiles.

Se pasaron a nuestras fuerzas más de un centenar de soldados enemigos con sus jefes y oficiales. Salamanca 17 enero de 1937.—De orden de S. E., el general de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Postal patriótica

XXVII

LOS REGULARES

(DEDICADA AL ILUSTRE GENERAL VARELA, JEFE DE LOS EJERCITOS DE MARRUECOS)

Los Regulares, Mejor diríamos «Los Superiores», que fanatizados por el amor a la España que no olvidan, (y que todavía lloran, por los ojos de Boabdil) para reintegrarla de las lágrimas que durante siete centurias de años la causaron, vienen hoy, a enjugar los que la causan sus hijos a quienes podemos llamar «Los Malos», «Los Réprobos», los que habiendo abandonado a Dios, y olvidado a sus Profetas, cierran el manto a toda esperanza.

Y estos bravos y broncados «Regulares» que al paso por la ciudad ostentan orgullosos los adentados que nuestra juventud femenina les coloca sobre el uniforme delante de su pecho, vienen de otro continente a luchar por la civilización cristiana que ellos admiran, como se admiran de que españoles bautizados, lleguen a la increíble apostasía de borrar el signo del bautismo estampado sobre su frente, en la que brilló, como antorcha de fe, hasta que fué sustituido por una especie de anagrama, símbolo de la tiniebla y de la muerte.

Bienvenidos seáis, Regulares, a esta España, a devolverla, en sangre, el tributo que la debéis, por la que ella derramó al llevaros a vuestro suelo los cimientos de nuestra civilización. España se da por pagada con este reintegro, porque además enseñais a sus hijos extranjero, que la fe es la que conserva las naciones, y que los que creen en un Ser Supremo, reconociéndose criaturas, son hombres sobrenaturalizados, como no lo son los que se conforman con dominar la corteza de la tierra, y echan en olvido la realidad del mundo sobrenatural, que les aplasta, a pesar suyo.

Vuestra bravura «Regulares», es ya legendaria. Vuestros asaltos a la bayoneta, irresistibles. Vuestros gritos, en la lucha, desconcertantes, y por pelear en defensa de la civilización cristiana, hasta se cumplen, en vosotros, aquellas promesas del Altísimo: «Perseguiréis cinco de vosotros a cien extraños, y cien de vosotros a diez mil, y caerán al filo de la espada, delante de vuestros ojos». Y eso porque tenéis amor a España, y disciplina universal, pronta, ciega, sorda, muda, características de la única disciplina verdadera, que la cumplís como los individuos del mundo sideral, que a la voz de Aquel que les manda, cada uno guarda su puesto, sin estorbar, a los demás; cada uno tiene sus movimientos, sin detrimento del movimiento de los otros; cada uno recorre su órbita; y del conjunto del cumplimiento del deber de cada uno, resulta ese triunfo admirable de los siderales ejércitos. Por eso vencéis a unos enemigos que enarbolando la bandera «Sin Dios» sólo triunfan contra los pocos, o contra los muchos desarmados; pero que ante vosotros huyen en pavorosa desbandada, para conservar lo único que creen patrimonio del hombre: los miserables días de su existencia miserable.

Valeriano P. Flores-Estrada.

EL ESTADO

- IV -

Contraste entre el Estado católico y el Estado que no lo es

La solución de continuidad en las series de artículos, cuando las cuestiones a tratar exigen multiplicidad de éstos, está impuesta por la limitación del tamaño de los periódicos; porque determinadas informaciones tienen exigencias de preteritoriedad.

Tomamos, en artículos precedentes, al estado histórico romano como materia sobre que discutir; para llegar a la diferenciación del estado no católico del que es católico. Y tomamos a aquel estado por materia de discurso, por su poder y grandeza materiales.

Observamos sintéticamente que el estado romano precristiano, desviado de la filosofía aristotélica, y siguiendo a Platón, se fundó en el error, en el absurdo, en la utopía; y de ahí el fin de catástrofe que terminó con la extensión, poderío y grandeza externa, que parecían insuperables e inabarcables, de aquel estado. Pero que, no obstante, no sirvieron para conseguir el bienestar, siquiera físico, de las muchedumbres.

Estado omnipotente en su origen federativo-republicano, aunque con alguna descentralización del poder en las varias magistraturas de la pollarquía; y a pesar del recto y pujante individualismo surgido, la verdadera personalidad humana, que el Derecho natural define y proclama y el cristianismo llegó a dignificar, no fué conocida; y la verdadera libertad del hombre sufrió la propia suerte. Del propio modo, la condición de la familia, de la gens, curia, colonia, etc., no fué la que el Derecho de gentes exige y la predicación evangélica elevó mediante la verdad, el bien, la justicia y la caridad.

La despótica concentración del poder público en el dictador y más tarde, en forma de tiranía en el César, en vez de dignificar la condición humana, reconociendo la personalidad individual y la libertad en forma adecuada al origen y fin del hombre, como proclama el catolicismo, afirmando la igualdad esencial de los individuos, como hijos de un mismo Dios, aunque, por accidente, desiguales según razón y probatura irrefragable de los hechos, situación que fué idéntica en la sociedad familiar y entidades suprafamiliares, hizo del estado romano, en cuanto a comunidad pública, un agregado igual y servil sobre el cual se alzaban, primero el déspota, después el tirano, y, por fin, el monstruo; de la catadura de Diocleciano, Heliogabalo, Caligula, Nerón (el martirizado).

Vana quimera fué la justicia aunque los jurisperitos la definieran como constante y perpetua voluntad de dar a cada cual su derecho; porque no era la ley distributiva, ni conmutativa de justicia, si, en cambio, arbitrio del dictador, el César; antes de una pluralidad u oligarquía compuesta por la magistratura republicana.

El poder, concretado en la oligarquía o pluralidad de magistraturas, o en el dictador o César, no era discernido, ni ejercitado según la consideración de ser recibido de Dios, como todos los bienes espirituales y físicos, para ser reclamado administrado según justicia, ética, bien común general y caridad, virtud soberana tan necesaria en todos; si, en cambio, se usaba del poder como de facultad personal o de una casta limitada preponderante.

Por ello, no es de extrañar que perduren la concepción y génesis del estado, como función jurídica de la nación, constituido por el más fuerte, el más inteligente o el más osado. Y que el ejercicio de aquella función tenga sólo referencia a lo humano intelectual, racional y voluntario; prescindiendo de los grandes dictados de la divina revelación y de la predicación cristiana.

Desgraciadas las naciones así constituidas; porque no es sola la inteligencia la que debe concurrir al fin del logro de la felicidad de los pueblos; menos la fuerza o poder físico o la audacia. Es algo más superpuesto: el temor santo de Dios; de donde dimana la verdadera y perenne virtud.

La prueba racional lo proclama; y la histórica lo corrobora. El pueblo romano, vencedor, subyugador y usufructuario de los Continentes del viejo mundo, vivió en la abyección moral; y, mientras observaba una sumisión servil al César, abominaba de él como lo demuestran aquellas sordas murmuraciones sintéticas en el «Barba roja y matricida» dirigidas a Nerón, aun en plenas orgías.

Roma Imperial, aun con un Derecho positivo que tomaron los Códigos de

los pueblos civilizados, desconoció la justicia que hace feliz a las gentes; aquella que es endulzada por la caridad cristiana. Desconoció hasta que Jesucristo nos dió el mandamiento nuevo.

En fuerte contraste, el estado cristiano que fué formándose, por ejemplo en España, mediante la adaptación de los pueblos invasores, a raíz de destruir, los llamados bárbaros del Norte, el imperio romano, al cristianismo, merced a la enseñanza y ejemplaridad de los monjes, el poder, concebido y usado por los reyes y Jeraquías, Cortes y diversos órganos subalternos, como proveniente de Dios, para preparar la felicidad de las muchedumbres, fué facultad y ejercicio de justicia y de amor en unión del sacrificio; en dos corrientes; de potestades a súbditos y de súbditos a poderes.

En las Cortes mixtas o cibeles y celebrados Concilios toledanos apareció verdadero el concepto y espléndido el ejercicio del poder, como debe conocerse y practicarse en un estado católico: expresión de la potestad compartida por el monarca y todo el pueblo encuadrado en las clases sociales. El poder individual del rey, el del estado en sentido estricto, son equilibrados por el poder del estado, en sentido lato, por la sociedad pública, nacional, organizada, formando clases verdaderas y legítimamente representadas.

No es el estado el todo; porque el individuo posee íntegra, defendida y garantizada su personalidad, y su libertad ordenada; lo mismo que la familia y las comunidades públicas que exceden a esta en poder, jerarquía y amplitud.

El gobierno de los reyes godos, católicos, de los jueces de Castilla, de los señores de Vizcaya, de los condes de Barcelona, en los reinos cristianos que surgieron a través de la Reconquista, y, por fin, en la Monarquía de los Reyes católicos, del emperador y de su hijo don Felipe II, el prudente, se manifestó como ordenado ejercicio del poder mediante el influjo cristiano; que exige moderación en los que mandan; reconocimiento de la jerarquía en los que obedecen; prudencia, como virtud primera, en los que disponen de la potestad; distribución de esta potestad en los distintos órganos del Derecho; respeto a esta distribución; ayuda a los débiles; consideración y premio a los justos; enaltecimiento del sacrificio; práctica de este por los que rigen a las multitudes de hombres.

Fluyó de ese buen régimen público, el ensalzamiento natural y espontáneo de la personalidad individual y corporativa con un honesto ejercicio de la libertad; como prueban aquellas corporaciones pujantes medievales que influyeron en el poder real, en las Cortes, Concejos y en todos los órdenes de la jerarquía social; manteniendo el equilibrio de las clases y la defensa del hombre y de la familia en el sentido verdaderamente cristiano.

La sociedad política-nacional fué medio de amplitud para el perfeccionamiento del individuo y de la familia. El poder fué considerado como facultad en uso, dada por Dios para promover y acrecentar la felicidad temporal de las gentes.

La personalidad humana no era tenida como tal solo y cuanto que el hombre era miembro de la comunidad; si independientemente de ésta por tener el concepto recto del origen y fin del hombre, los estados cristianos.

Entendido de esa suerte el poder; admitidas rectamente la personalidad y libertad del hombre; ejercitada la justicia con la moderación y prudencia como virtudes cristianas, la bienandanza posible en la tierra fué patrimonio de los estados católicos durante algunos siglos; hasta que, por la apostasía y no obstante los progresos materiales, se retrotrajeron a la posición de los pueblos paganos.

FRANCISCO ESTEVANEZ.

No hay tos rebelde a las
PASTILLAS
CRESCO

NOTA DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO

Irristimos en la triste suerte que corren los fugitivos de la zona roja que por la región de Osseja intentan pasar a Francia por el hecho de haber una bandera francesa en territorio español, a donde acuden los que huyen creyendo estar a salvo y son entonces detenidos por los milicianos de Villalorient.

Se puede añadir que dicha bandera ondea en una casa de la que es propietario un súbdito francés y que quizás la tiene como protección, pero en el fondo las consecuencias son las

mismas, ya que los que se dirigen a ella son cazados por los milicianos.

Esta casa se llama «Torre de Russet» y se pueden citar, como casos concretos, la muerte de tres fugitivos el 17 de diciembre y la de cuatro el 22 del mismo mes.

Las víctimas de lo que acabamos de exponer son los que huyen a Francia por la comarca de La Cerdeña, lugar cercano a Osseja y paraje por ruta de Valcebolero.

En cualquier Farmacia importante de Burgos encontrará

Laxibero

producto de elección contra el estreñimiento y sus perniciosas consecuencias.

Compuesto de mucilago puro de «Chondrus Crispus» y polvo de frangula (Rhamnus frangula), esto es, de vegetales, exclusivamente, la eficacia, reiteradamente contrastada, de «LAXIBERO», débese a su manera de estar y producirse en el medio, y no a reacciones de índole química, es decir, que «LAXIBERO» actúa por la influencia de sus cualidades físicas sobre el contenido intestinal, no sobre el continente.

Dotado, en efecto, el mucilago puro de un poder absorbente del agua que alcanza a más de 50 veces su peso, a su contacto e interposición las heces fecales se hidratan, ablandan, esponjan, suavizan, y aumentan de volumen, lo que originan un peristaltismo normal, fisiológico, que facilita su expulsión, a la que eficientemente coadyuvan también, las propiedades laxantes del polvo de frangula, sobre todo cuando el estreñimiento proviene de espasmos intestinales, o de una insuficiente secreción biliar.

Una o dos cucharaditas, de las de café, de «LAXIBERO», a fragar con un poco de agua, sin masticar los granos, una o dos veces al día, después de las comidas, aseguran al intestino más perezoso su regularización funcional, sin temor a que jamás el organismo se habitúe.

«LAXIBERO» se expende en cajas de 250 gramos, al precio de PESETAS 4'20 caja, impuestos incluidos, en todas las farmacias.

Preparación del
LABORATORIO IBERO
TOLOSA (Guipúzcoa)

Un mal paso

Entre los grandes problemas que nos trae el amanecer de la nueva España, ninguno más urgente y tal vez más difícil de resolver que el transformar el espíritu que hasta el presente dominaba en las organizaciones obreras.

Volcar todo su censo en una nueva organización sin cambiar sus ideas, su rumbo y actuación, sería un peligro para la patria tanto más grave cuanto que parecería amparado por la espada que tantos ídolos ha tenido que derribar. Hay que empujar a España hacia una era de paz y de armonía entre todos los elementos que concurren a la producción, capital, técnica y trabajo; hay que salvar la libertad individual secuestrada por los traficantes del marxismo. La lucha de clases engendró la guerra entre patronos y obreros y la tiranía del sindicato único encendió el odio de unos obreros contra otros, destruyendo la economía nacional y llevando el hambre y la desesperación a no pocos hogares.

En este glorioso resurgir de España no debe tolerarse ni por un instante que se instauren los viejos procedimientos que nos llevaron al abismo de que nos hemos salvado, gracias a Dios y al valor de nuestras milicias. Imponer a los patronos la obligación de escoger obreros de determinada ideología y negar trabajo a los que militan en determinada organización es y será siempre una tiranía, es volver a la época del terror y de la esclavitud.

La organización profesional será siempre un instrumento eficazísimo de paz y de justicia, de mejoramiento social y de protección para el obrero y es natural que en el Estado corporativo que ahora surge, cada profesión tenga sus representantes propios de la propia profesión que se interesen por su clase. Pero obligar a convivir

en una misma y única agrupación a los hombres de diversa ideología, de diversas creencias y encontrados sentimientos, es promover la guerra y amparar la tiranía de los más fuertes o de los más audaces. Y esto el nuevo Estado no debe consentirlo nunca.

En la nueva España el ideal profesional debe ser: «Asociación obligatoria, pero no única». Sindicación obligatoria en sindicato libre, venía diciendo con insistencia la sociología católica. En la táctica que hace pocos días hemos sorprendido en alguna actuación social vemos un mal paso y, si no se remedia a tiempo, un grave peligro para los Sindicatos católicos de obreros y una nueva guerra social. ¡Alerta, católicos!

M. N. I. V.

ZARAGOZA
HOTEL UNIVERSO
CUATRO NACIONES
Restaurant de primer orden
Confort moderno
Precios: Pensión de 15 a 25 pesetas
Habitaciones con baño, todas con teléfono, agua corriente y calefacción
Teléfono 1875

Cajas de caudales «Gruber»

El artrismo en todas sus manifestaciones: Reuma, Gota, Cálculos urinarios, Arenillas, etc. se combate eficazmente con

UROSOLVINA

Ptas. 6'30 frasco en todas las farmacias

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día 16, contiene entre otras las siguientes disposiciones:

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

Se sacan a subasta con sujeción a las normas que se publican en los «Boletines Oficiales» de las provincias correspondientes, y por el plazo de un quinquenio, los aprovechamientos resineros siguientes: Montes «Pando» y «Porriño Amargo», del Ayuntamiento de Oña. «La Tejera» y «Cuadrón» del mismo Ayuntamiento. «El Cabo» y «La Sierra» del de Cornudilla. «La Maza» del de Pino de Bureba, y «La Gran Sierra» de la Junta vecinal de Castellanos de Bureba.

Las condiciones facultativas y económicas para dicha subasta, están de manifiesto en las secretarías respectivas.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden acordando que en el improrrogable plazo de quince días se envíe por los directores de los Institutos nacionales y elementales existentes en el territorio liberado, a esta Comisión, una información relativa al siguiente cuestionario: 1.º Matricula oficial total tendida durante los cursos 1934-1935, 1935-1936 y 1936-1937.

2.º Matricula oficial tendida durante los últimos años del bachillerato. 3.º Planilla del personal docente, con expresión de los nombres y apellidos de los profesores y si los mismos son catedráticos numerarios o encargados de curso. 4.º Planilla del personal auxiliar y administrativo.

5.º Informe sobre local en que el Instituto está instalado, a quien pertenece, renta que se paga, quién la satisface y condiciones higiénicas y de capacidad del local para la enseñanza.

6.º Expresar si el Ayuntamiento ha pagado al personal auxiliar y subalterno durante los tres últimos cursos. 7.º Manifestar si el Ayuntamiento ha satisfecho a la Junta económica del Instituto durante dichos cursos las dos mil pesetas anuales a que viene obligado.

GOBIERNO GENERAL

Orden disponiendo que por los gobernadores civiles se imponga el exacto cumplimiento de las disposiciones dadas para la organización de la vida ciudadana.

SECRETARIA DE GUERRA

Se confiere la asimilación al empleo de veterinario tercero, entre otros, a los cabos y soldados veterinarios siguientes:

Cabo de la Sección móvil veterinaria número 6, y veterinario civil don Felipe Fernández Matorras, que presta sus servicios en la plaza de Vitoria, a la misma. Cabo del batallón de Zapadores

res número 6 y y veterinario civil, don Venancio Roca de Berrondo, que presta sus servicios en la Enfermería de ganado de Vitoria a la misma.

Soldado del regimiento Villarrobledo número 1, de Caballería, y veterinario civil don Matías Roldán Diez, que presta sus servicios en la plaza de Burgos, a la misma. Soldado y veterinario civil, don Lucio Tabar Napal, que presta sus servicios en la Sección móvil número 6, a la misma.

SUELDOS.

Se concede el sueldo de 5.000 pesetas al topógrafo dibujante don Juan Jiménez Patillo, de la Sección Topográfica de la sexta División, por llevar diez años de servicio.

El del domingo contiene entre otras las siguientes disposiciones:

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto-ley reorganizando la representación diplomática de España a fin de que el nuevo Estado posea un instrumento adecuado, y por el que quedan disueltos los Cuerpos Administrativos y Auxiliares, dependientes del Antiguo Ministerio de Estado y la carrera de intérpretes.

Lista de los funcionarios comprendidos en la relación aneja al presente Decreto, que por su comprobada y leal adhesión a la causa de España, son acreedores a seguir representando a su Patria.

Decreto nombrando Fiscal Superior de la Vivienda a don Blas Sierra Rodríguez y Gobernadores de Salamanca y Segovia a don Jesús Ferrer Gimeno, coronel de Estado Mayor y don Manuel Pérez Miró, y cesando al Gobernador civil de la provincia de Salamanca don Ramón Cibrán Finot, coronel de Caballería, retirado.

SE CREA LA DELEGACION PARA PRENSA Y PROPAGANDA.

Decreto número 180. La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, acon sejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción nacional que el nuevo Estado ha emprendido. Por ello, dispongo:

Artículo primero. Adscrita a la Secretaría general del Jefe del Estado, se crea la Delegación para Prensa y Propaganda, compuesta de un Delegado, que asumirá la dirección de este servicio; un Interventor, Abogado del Estado, que ejercerá sus funciones con arreglo a las directrices que oportunamente se dicten; un Jefe u Oficial del Ejército, y un Tesorero Contador.

Integrará, además, la referida Delegación todo el personal técnico y auxiliar indispensable para el desarrollo de los servicios y constituirá parte de ella una Sección Militar, que ejercerá sus funciones por medio de órdenes directas del Alto Mando, que facilitará, por tal concepto, cuantas noticias se refieran a asuntos de guerra y marcha de las operaciones.

Artículo segundo. La Delegación tendrá como misión principal, utilizando la prensa diaria y periódica y demás medios de difusión, la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del

Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos «rojos» en el campo internacional.

Artículo tercero. Para cumplir la misión que el artículo precedente determina, el Delegado tendrá atribuciones para orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias, para lo que adoptará las medidas necesarias para el desempeño de su cometido.

Artículo cuarto. El Delegado tendrá el carácter de autoridad en el ejercicio de sus funciones y la contravención de sus órdenes podrá sancionarse con la pena de multa, dentro de los límites señalados a los Gobernadores civiles, y la suspensión de los órganos de publicidad de que se hubieran valido los infractores.

Artículo quinto. El servicio de la Delegación para prensa y propaganda será voluntario, pero dentro del mismo reinará un régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizado.

Artículo sexto. Por la Junta Técnica del Estado, se arbitrarán los recursos necesarios para el funcionamiento de estos servicios.

Dado en Salamanca a catorce de enero de mil novecientos treinta y siete.—Francisco Franco.

Decreto núm. 181. — Nombrando Delegado para Prensa y Propaganda a don Vicente Gay Forner.

Decreto núm. 182. — Dictando normas para la movilización de los individuos que posean título de radiotelegrafista.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden separando definitivamente del servicio al jefe de la Prisión Central de Burgos don Augusto Cortés Rodríguez.

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

Subasta de resinación en Montes públicos cuya relación se inserta.

GOBIERNO GENERAL

Orden. — Disponiendo se supriman los quinquenios en los Presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias provinciales.

SECRETARIA DE GUERRA

Ascensos en la Guardia civil. Ascenden al empleo inmediato entre otros, los alférces de la Guardia civil don Toribio Martínez Martínez, don Celedonio Carretero Salas; don Julio Martínez Hernández; don Celestino Blanco Juarros y don Rufino Riquelme Medavilla, todos de la Comandancia de Burgos.

Plaza Cubierta del Norte

Puesto número 22, (exterior)

JULIA ARNAIZ
(FRUTERIA)

Caracoles superiores, 1'80 kilo
Manzanas id. de 1'20 a 1'75 kilo, reinetas

Informaciones de todos los frentes

Miajas partidario de la rendición

Lisboa.—Se sabe por conducto fidedigno la disparidad de criterios existentes entre el general Miaja y los elementos moscovitas que son los verdaderos dueños de Madrid. Miaja estima que Madrid debe rendirse, a lo que se opone el generalísimo Kleber.

No se sabe lo que puede resultar de esta realidad. Lo cierto es que Miaja ha caído en desgracia y que correrá la misma suerte que Riquelme y Pozas, que fueron fusilados por los mismos rojos.

El torero Torón muerto en el frente rojo

Tetuán.—En el frente de Madrid ha sido encontrado el cadáver de un miliciano rojo, que resultó ser del torero y boxeador Saturio Torón.

No falta gas

Parade.—La emisora de la C. N. T. de Barcelona, ha desmentido la noticia de que faltaría iluminación de gas en aquella capital. Es cierto que las reservas de carbón son restringidas; pero se han tomado disposiciones para fabricar gas normalmente, con objeto de que no falte en las industrias ni en los servicios particulares. Pero falta gas.

Rosenberg huye de Valencia en avión

Valencia.—Ha causado gran indignación la huida del embajador ruso, que salió de Valencia, presa de indescriptible pánico el día en que la capital levantina fue bombardeada por la escuadra nacional. El gobierno de Largo ha salido al paso del descontento popular diciendo que Rosenberg marchó a Málaga para estudiar la situación de aquella ciudad, amenazada por las tropas de Franco.

Los internacionales no logran ni lograrán su objetivo

Toledo.—Los ataques de las fuerzas rusas de El Escorial, reforzadas por extranjeros, que habían acudido por ver si podían salvarlas, se han estrellado en los sectores de Las Rozas y Majadahonda, ante la bravura de nuestros soldados. Ni siquiera se han tenido que utilizar las fortificaciones que por sorpresa se cogieron al enemigo.

Son ya 9 carros de asalto cogidos a los rusos. Los ataques a Las Rozas y Majadahonda estaban desmontados como se producirían porque tenían como efecto buscar la liberación de las fuerzas rusas de la Sierra, a las que les buscaban salida en una maniobra envolvente totalmente fracasada, porque el general Orgaz ya había contado con ella y había tomado sus precauciones. Nuestras fuerzas han ensanchado sus bases por todo el sector del Tajo. Varios milicianos pasados a nuestras filas, dicen que

El despojo del Museo del Prado

Lisboa.—Se tienen noticias de que las autoridades rojas de Valencia han enviado a un comerciante acvechado en Marsella valiosas obras pictóricas de Goya, Zurbarán, Murillo y Velázquez, a cambio de que dicho mercader francés mande a Valencia y Cataluña vagones de harina panificable.

Los lienzos, todos de notoria celebridad universal, pertenecientes al Museo del Prado, de Madrid los cuales, consumándose un infame despojo en el patrimonio artístico nacional, fueron transportados a Valencia, para traficar con el mérito artístico de ellos, como demostrado queda con el cambio de esos valiosísimos lienzos de los mejores pintores españoles por unos cuantos vagones de harina. Este hecho revela al mismo tiempo, de modo elocuente, la confirmación de que el problema del abastecimiento ya empieza a hacerse difícil en Valencia y lo es trágico en Barcelona, de donde a cambio de enviarles harina, que precisan urgentemente, se espera por Largo Caballero y secuaces de Valencia que envíen refuerzos de milicianos armados para el frente de Madrid.

«Le Matin» recoge noticias según las cuales en la frontera francesa corre el rumor de haberse descubierto en Barcelona un complot tramado por los anarquistas contra «La Pasiónaria» y el dalecio Prieto.

Este debía trasladarse a Bilbao y los anarquistas dispusieron «sabotaje» del avión. Decidieron el atentado contra «La Pasiónaria», porque el gobierno de Largo Caballero iba a encargarse de su cartera.

«Una persona muy significativa ha manifestado que sabe que fábrica de pólvora de Toulouse forzado su producción. Trabajadores tres turnos y envían en camiones la pólvora a los rusos España.

No quierian volver con los marxistas

Parade.— Informan de Málaga que ha llegado el comandante del vapor «Aragón» que fue apresado por un crucero alemán. Los tripulantes del «Aragón», queda en libertad y seis de ellos se negaron a volver a territorio marxista.

El «Aragón» fue apresado a una milla de la costa, y ha marchado a Cádiz, transportaba productos alimenticios y mineral.

La actuación del tribunal popular de Bilbao

Bayona.—Se tienen nuevas noticias acerca de la vista del proceso que ante el Tribunal popular que actúa en Bilbao, con el consentimiento y amparo del gobierno nacionalista que preside Aguirre, se celebró en dicha villa contra varios prestigiosos jefes y oficiales del regimiento de Garrellano y diversas personas de significación derechista, aun cuando no gratas algunas al jefe de Euzkadi.

La sentencia dictada condenó a muerte, por el delito de «traición» previa degradación de los militares a don Pedro Fernández Ichaso, comandante; don Alejandro Velarde González, don Juan Ramos Mosquera y don Arturo Oquendo, capitanes; don Luis Ausín Belloqui y don Alfonso del Oso Romero, tenientes, y don Juan José Martínez Picó, paisano.

También se condenó a muerte, hallándose en «rebeldía», a don Luis de Lezama Leguizamón, al teniente Bellas, a don Juan Acosta, al capitán don Marín de Ormaechea Camiña, a don José Luis Zamañillo y al capitán González Azqueta.

Por la misma sentencia se condenó a cadena perpetua a don Dionisio de Mendiguchía, don Luis Labajo, don Félix del Hoyo, don Servodeo Ausín (brigada), sargento Miñán, cabo Isidro Paradero y teniente coronel Vizcaino.

Se absolvió a don Vicente Casado, don Joaquín Barrientos, don Pedro Amigo Rodríguez, don Tomás Martín Dueñas, don Julián Serrano Ortega y Fernández Garrote, quienes fueron puestos a disposición de la Dirección general de Seguridad del país vasco.

Todas las sentencias a la última pena, excepto las de los capitanes Zamora y Oquendo, para los que había peticiones de indulto, fueron cumplidas.

HABLA SALAMANCA...

Un periódico de Amsterdam, refiriéndose a las actividades del Komintern en Francia, afirma que se prepara un movimiento en dicho país para fines de febrero principios de marzo.

«La Nellen» ha inaugurado un serie de softamas hechas por Unión Radio de Madrid, para convencer a las mujeres que deban abandonar Madrid y entregarse con sus hijos a los Comités soviéticos. Dijo que lo único que hace en la población es estorbar.

«Gassols, que vive rodeado de sus secretarios y amigos íntimos pertenecientes a la Esquerda catalana, se muestra pesimista, y ha ocultado este pensamiento de pués de la reanujación de operaciones en el frente de Madrid y ha dicho: Hemos perdido las esperanzas en la victoria del frente popular que habíamos conseguido. El triunfo del general Franco parece inevitable.

«Está muy impresionado por términos del discurso del ministro de Justicia rojo, García Oliver.

«Le Matin» recoge noticias según las cuales en la frontera francesa corre el rumor de haberse descubierto en Barcelona un complot tramado por los anarquistas contra «La Pasiónaria» y el dalecio Prieto.

Este debía trasladarse a Bilbao y los anarquistas dispusieron «sabotaje» del avión. Decidieron el atentado contra «La Pasiónaria», porque el gobierno de Largo Caballero iba a encargarse de su cartera.

«Una persona muy significativa ha manifestado que sabe que fábrica de pólvora de Toulouse forzado su producción. Trabajadores tres turnos y envían en camiones la pólvora a los rusos España.

ACIDEZES DIARREAS ARDORES

Sintomas de su padecimiento de **estómago e intestinos** que verá desaparecer tomando después de las comidas

SALUTION

VENTA EN FARMACIA

CONSTRUCCIONES Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras hormigón armado - Trabajos albañilería, entretenimientos, reparaciones.

OFICINAS: Burgos: Sanz Pastor, 12. San Sebastián: San Marcial. Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

Blanco SALON DE SEÑORAS SAN PABLO 14

Licores, Aguardientes y Vinos Generosos **AGUARON** Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 14 Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

ACADEMIA COMERCIAL
SANZ PASTOR, 18, 1.º. BURGOS. TELÉFONO 1.483
BACHILLERATO, COMERCIO, CONTABILIDAD, IDIOMAS, MECANOGRAFÍA, TAQUIGRAFÍA, ETC.
COPIAS A MAQUINA

ROGAD A DIOS EN CARIDAD por el alma del Camillero de la Ambulancia número 10 de la Cruz Roja Española **Don Nicolás López Vallejo**, que dió gloriosamente su vida por Dios y por la Patria en el frente de Espinosa de los Monteros, el día 5 de Enero de 1937 (Q. E. P. D.)
La Asamblea Central y provincial de la Cruz Roja Española.—Los Jefes, Oficiales y Camilleros de la Ambulancia número 10.—La esposa, hija y demás familia del finado
Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.
Burgos 18 de Enero de 1937.

EL SEÑOR **Don Jesús Martínez Redondo** Murió por Dios y por España vilmente asesinado en Madrid el día 27 de Octubre de 1936 a los 37 años de edad (D. E. P.)
Su desconsolada esposa, doña Esperanza Orejón Hernando; hijo, Jesús María; padres, don Federico Martínez y doña Carmen Redondo; padres políticos, don Cástulo Orejón y doña Damiana Hernando; hermanos, don Ignacio, doña María Ascensión (ausente), doña María del Pilar (ausente), don Juan José y don Santiago Martínez Redondo; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana martes a las ONCE en la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.
Burgos 18 de Enero de 1937.
El Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA COCINA **LA COCINA** LONDRES «LA EMINENCIA» Y NO FUMAREIS OTROS HABANOS

MANJÓ Para estudiantes y maestros CATÓLICOS Estancia muy económica San Juan, 33, BURGOS

Inauguración de los comedores de auxilio de invierno de Falange Española

En la planta baja de la casa número cinco de la calle de Fernán González, ha tenido lugar esta mañana a las doce, la inauguración de los comedores de asistencia social, auxilio de invierno regido y administrado por la Sección Femenina de F. E. donde el niño necesitado encuentra, comida y asistencia.

En el comedor se habían instalado veinte mesas, alrededor de las cuales se sentaban cuatro niños en cada una.

La sala estaba adornada con las banderas nacional y de F. E. y de las paredes pendían un cuadro representando la cena de los Apóstoles y los retratos del general Franco y de José Antonio Primo de Rivera.

Al acto han asistido el Arzobispo de la diócesis, doctor don Manuel de Castro, el magistrado don Vicente Pérez, en representación del presidente de la Audiencia, el coronel señor Velasco, que ostenta la representación del señor gobernador de la provincia, los señores Casans y Martínez de Velasco; el delegado nacional de la Cruz Roja, conde de Vallellano; el diputado provincial señor Fernández Bravo, y el secretario de la Diputación señor Ortega y una representación de Margaritas, el padre Leturia y el capellán de F. E.

De los directivos de Falange estaban el jefe provincial Andino, el secretario territorial Martínez Mata, y los camaradas Villaverde, de Sebastián, Mateo y otros.

La comida, que consistía en sopa al cuarto de hora, menestra de pollo, pasteles, plátanos, pan y vino, fue servida por señoras y señoritas de F. E.

Antes de dar principio a la comida, el señor Arzobispo, bendijo las mesas y se rezaron dos padrenuestros, uno por los bienhechores de la obra que se inauguraba y el otro por los muertos en campaña.

La jefa local de la Sección Femenina, Antonia González, agradeció a las autoridades la asistencia al primer acto benéfico-social que F. E. celebra en Burgos, y que esta organización, fiel a su nuevo espíritu, con las viejas e infelices costumbres del antiguo estado de pronunciar largos discursos en las inauguraciones de todas clases, se prescinda de ello, y los refrigerios con que se agasajaba a los asistentes, se destinan en esta ocasión a mejorar la comida de los huérfanos.

La banda de música de F. E., amenizó el acto, colocada frente a la entrada del comedor.

Se han recibido donativos en especies y dinero.

A las seis de la tarde se ha dado de cenar a otros tantos niños y niñas, consistente en puré con filetes y café con leche y galletas.

De toda misión que se te encomiende SOLO debes DAR CUENTA a TU JEFE.

Guía Profesional

F. Urraca Oculista DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: de 11 a 2 y de 4 a 6 GRATIS A LOS POBRES

Moisés Arroyo ENFERMEDADES DE LA NIEBL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA, 23-24 TELEFONO, 1555

Doctor Muñoz Casas Del Dispensario Oficial Antituberculoso ENFERMEDADES DE LA NIEBL Y VENEREAS

García F. de los Ríos

Partos y Ginecología ONDA CORTA Y DIATERMIA

GABRIEL SALA DENTISTA

Notas de la Alcaldía

LOS OBREROS EN PARO FORZOSO

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 13 de los corrientes, esta Alcaldía pone en conocimiento de todos aquellos obreros que se hallen en paro forzoso, que a partir del lunes próximo y hasta el día 22 del mes actual y durante las horas de nueve y media a doce de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde, podrán inscribirse como tales en el Negociado de Acción Social de la Secretaría municipal, en la inteligencia de que el que no esté inscrito en dicho registro, no tendrá opción para trabajar en las obras del Excmo. Ayuntamiento, así como en las subvencionadas por él.

Burgos 16 de enero de 1937.—El Alcalde accidental, Manuel de la Cuesta.

DONATIVO

Por don José Ceballos y en memoria de su esposa (q. e. p. d.), doña Juana López, han sido entregadas 50 pesetas con destino al Hospital y Casa Refugio de esta ciudad, lo que la Alcaldía se complace en hacer público, agradeciendo el donativo.

LOS PERIODICOS PARA EL FRENTE

Nuevamente se recuerda al público la petición de que una vez leídos los periódicos del día los entreguen cuanto antes en la Oficina Municipal de Correo y Mensajerías, a los frentes, con el fin de poderlos repartir rápidamente entre los soldados y milicias que luchan por la Patria.

Comunión Tradicionalista

ANUNCIO.

Ocupándose en la actualidad la Comunión Tradicionalista de Burgos para realizar uno de esos estudios, se dirigió en una buena tarde de principios del año actual al cerro de Garabitas, sito en la Casa de Campo, magnífica alalaya, desde la que se percibe un extenso panorama de El Pardo, la Casa de Campo, las orillas del Manzanares y los pueblos de la carretera de La Coruña. Para mejor cumplir su deseo, el general se situó sobre un montículo dominador, y armado de sus gemelos de campaña, oteó todo el territorio donde tenían que desplegar, en su hora y momento, las fuerzas de su mando. Desgraciadamente, por aquel entonces, y en tal sitio, los rojos tenían a su vez magníficas posiciones y formidables puestos de observación, y por ende, no tardaron en descubrir la presencia del general Varela, acusada, además de por su persona, por el grupo de las que constituyen su Estado Mayor así como por los de soldados que estaban en las trincheras de Garabitas; los unos en servicio y presentes los otros por la curiosidad natural y el deseo de ver de cerca a su querido y admirado general.

No tardó en sonar un cañonazo, ese cañonazo típico de las piezas artilleras rusas, cañones de repetición y justeza admirable, que ponen en el espacio de poco más de un minuto sus cuatro disparos allí donde desean los apuntadores, dada la precisión de este artefacto guerrero, el más moderno de cuantos hoy existen.

Este primer disparo sembró la natural alarma de los que rodeaban a Varela; pero éste se limitó a dejar un momento sus gemelos sobre el pecho, volviéndose hacia los suyos para observar el efecto que había causado el disparo, anuncio seguro de tres más en el mismo sitio. En efecto, el segundo cañonazo llegó en seguida, y al mismo lugar, ocasionando algunos heridos y rompiendo la pernera izquierda del pantalón al ayudante del general. Este volvió de nuevo a sonreír y a mirar a los que detrás de él se hallaban, y al observar en algunas caras rictus de preocupación, alegremente dijo: «No alarmarse, que aún faltan dos disparos más; pero cubrid bien, que no pasará nada», y en

Burgos 16 de enero de 1937.—La Junta Carlista de Guerra.

¡Viva España! ¡Viva Cristo Rey!

S. BRAVO OLALLA

Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de San Sebastián

Consulta en Burgos: sábados y domingos Progreso núm. 1. Teléfono 1.982

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHIL Y SOBRINO

EUSEBIO MIGUEL

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 ESPOLON, 2 y 4

G. Bañuelos

OCULISTA

de la Casa de Salud Valdecilla

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6 PLAZA MAYOR 67, 1.º TELEFONO, 1306

MEDICO - DENTISTA

J. del Val

Duque de la Victoria, 19, pral., Izqda. (Antes Plaza del Arzobispo)

Ruiz de Temiño

DENTISTA

de la Casa de Salud Valdecilla

MAYOS 8 Calle de Santander, 8 Telef. 2032

Dr. Jesús González Martín

Director del Dispensario Antituberculoso Central

PULMONES Y CORAZON

MAYOS 8

C. Aranguena García - Inés

(Del Hospital de Herólicas)

Aparato Urinario y Piel

LIBERTAD, 5 TELEFONO, 1854

Consulta: de 1 a 2 y de 5 a 6

DESDE EL FRENTE DE MADRID

Cómo fué herido el general Varela

Aunque persiste el mal tiempo, que imposibilita en absoluto el desarrollo de nuestros planes, hoy puedo ofrecer a la curiosidad pública un hecho de importancia y de justa congratulación. Acabo de estar hablando largo rato con el general Varela, y creo un deber ineludible decir algo sobre este invicto militar del que habrá venido observando el lector que me sigue en mis afanes no hablamos desde hace unas dos semanas. Yo sé bien que las gentes no pasan inadvertidas por estos eclipses, sobre todo cuando no tienen de ellos fácil explicación; en la ausencia del frente de Madrid del ilustre general bilareado, no hubo publicidad de ningún género, por la sencilla razón de que no se podía dar ni se ha podido decir nada sobre su caso hasta este día de hoy en que le hemos vuelto a ver, sano y salvo, al frente de su Estado Mayor, que es como decir al frente de sus soldados, pasada ya la causa que le alejó de su puesto de combate y dirección. Esta causa ya es hora de que sea conocida de todos, ha sido la de haber sufrido tres heridas, por suerte no graves, pero que le han obligado a guardar cama en un hospital del frente de Madrid. Vale la pena de decir públicamente en qué circunstancias se produjo el doloroso accidente de guerra, y lo hacemos con verdadero orgullo, porque esas circunstancias son un nuevo blason glorioso para este invicto militar y para un Ejército, sobre todo cuando cuenta con jefes de esta calidad valerosa y abnegada, más y más se honra a sí mismo y más y más justifica la fe ciega que todos en él tenemos puesta.

El general Varela tiene como todos nuestros generales en ple de guerra, la buena costumbre de hacer, en víperas de operaciones, un detenido estudio del terreno sobre el que su fuerzas van a operar para realizar uno de esos estudios, se dirigió en una buena tarde de principios del año actual al cerro de Garabitas, sito en la Casa de Campo, magnífica alalaya, desde la que se percibe un extenso panorama de El Pardo, la Casa de Campo, las orillas del Manzanares y los pueblos de la carretera de La Coruña. Para mejor cumplir su deseo, el general se situó sobre un montículo dominador, y armado de sus gemelos de campaña, oteó todo el territorio donde tenían que desplegar, en su hora y momento, las fuerzas de su mando. Desgraciadamente, por aquel entonces, y en tal sitio, los rojos tenían a su vez magníficas posiciones y formidables puestos de observación, y por ende, no tardaron en descubrir la presencia del general Varela, acusada, además de por su persona, por el grupo de las que constituyen su Estado Mayor así como por los de soldados que estaban en las trincheras de Garabitas; los unos en servicio y presentes los otros por la curiosidad natural y el deseo de ver de cerca a su querido y admirado general.

No tardó en sonar un cañonazo, ese cañonazo típico de las piezas artilleras rusas, cañones de repetición y justeza admirable, que ponen en el espacio de poco más de un minuto sus cuatro disparos allí donde desean los apuntadores, dada la precisión de este artefacto guerrero, el más moderno de cuantos hoy existen. Este primer disparo sembró la natural alarma de los que rodeaban a Varela; pero éste se limitó a dejar un momento sus gemelos sobre el pecho, volviéndose hacia los suyos para observar el efecto que había causado el disparo, anuncio seguro de tres más en el mismo sitio. En efecto, el segundo cañonazo llegó en seguida, y al mismo lugar, ocasionando algunos heridos y rompiendo la pernera izquierda del pantalón al ayudante del general. Este volvió de nuevo a sonreír y a mirar a los que detrás de él se hallaban, y al observar en algunas caras rictus de preocupación, alegremente dijo: «No alarmarse, que aún faltan dos disparos más; pero cubrid bien, que no pasará nada», y en

el acto volvió a llevar sus prismáticos a los ojos. En aquel instante llegó al lugar de la acción el tercer cañonazo del cañón ruso. Un soldado fué alcanzado, detrás mismo de donde el general Varela estaba, y éste se dirigió al muchacho, animándole con palabras cariñosas, que, en efecto, devolvieron el buen ánimo al herido. «Falta aún un tiro», dijo Varela, y esperó este cuarto disparo, que, por fortuna y providencialmente, no llegó a estallar al caer sobre la cumbre de Garabitas.

Sólo en aquel momento el general Varela se decidió a abandonar su puesto, en el que ya había realizado la observación topográfica y estratégica apetecida. Descendió de la cumbre del montículo y pasó entre su Estado Mayor, encaminándose hacia los abrigos en que los soldados se habían refugiado momentáneamente. Los bravos soldaditos no pudieron contenerse al contemplar la serenidad de su invicto jefe y le vitorearon: «¡Vivan los generales valientes!» exclamaban los muchachos, mientras Varela se alejaba, sonriendo siempre y contestando a las aclamaciones con sonoros vivas a España.

«De buena has escapado—dijo al ayudante el general Varela, contemplando su pantalón roto—, y... ¡menos mal que no ha estallado el cuarto pepino!» El ayudante se atrevió a insinuar a su jefe: «Yo he escapado de buena, mi general, pero lo de usted ha sido milagroso, porque le tiraban a dero.»

«Me tiraban a dar y... me han dado. Pero no digas nada, que nadie tiene que percatarse de que estoy herido. Vamos al coche y pararemos en cualquier puesto de socorro, donde los soldados no me vean entrar.»

—(0)—

El general tenía tres heridas de casco de metralla. Trozos de los «pepinazos», los he tenido yo mismo en mis manos. Los tres disparos le habían herido. El primero en el brazo derecho, y por ello, disimulando, dejó caer los prismáticos; el segundo en la espalda, porque recibió el metrallazo en el momento en que estaba vuelto hablando a los soldados para animarlos; el tercero en el muslo izquierdo. Pero no se estremeció, no acusó, siquiera con un movimiento de desagrado o dolor, las heridas recibidas. Hubiera sido demoralizador para los soldados saber herido a su general. Nada dijo, y aun encontró fuerzas y temple en su cuerpo y en su espíritu para bromear con los que le rodeaban, para dirigirse por su pie al coche, para no mirarse siquiera y para oponer, al grito de entusiasmo de los suyos, que ensalzaban por valiente, el santo grito de ¡Viva España!

—(0)—

Así son nuestros generales. Por esto, soldaditos del frente de Madrid, el general Varela no ha tomado parte en la semana gloriosa de las operaciones últimas. Por eso no le veáis vosotros, como de costumbre, recorriendo las líneas donde combatis tan bravamente. Por eso no le nombrábamos. ¡Cesen los amallcosos, en sus cábalas! El general Varela no estaba en su puesto por haberlo sabido llenar honrosamente una vez más. Y eso fué todo.

Así son nuestros generales. ¡Todos! Porque el de Varela no es el único caso. Al mismo tiempo que él, otro heroico general, Aranda, era también herido, y tampoco lo sabía nadie, porque ni aun abandonar quiso el mando, aunque su lesión revestía alguna importancia. Así lo hizo Ponte en otra ocasión. ¡Así son todos! Entérate tú, soldadito que luchas por España. ¡Verdad es que con generales de este temple, tú vas a donde ellos quieran llevarse? ¡Síguelos siempre con su mismo valor y serenidad, porque ellos te llevarán a la VICTORIA.

EL TEBIB ARRUMI.

Nevalcarnero 15 enero.

BRINDE POR LA NUEVA ESPAÑA CON CHAMPAGNE DOMECCO producto genuinamente español AGENCIA EN LAS PROVINCIAS DE BURGOS Y PALENCIA: VIUDA DE LUIS DE PABLO J. Albarells, 1 - BURGOS

Se vende papel para envolver

Gobierno Civil

VISITAS

El señor Gobernador ha recibido las visitas siguientes: El Presidente de Sala de la Audiencia don Fernando Badía; el Duque de Alburquerque y una comisión del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

A los efectos del más exacto cumplimiento por parte del comercio en general, exportadores y demás interesados de lo dicho por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, en telegrama dirigido a mi autoridad, publicado en la prensa local en el día 14 del corriente; pongo en conocimiento de todos aquellos que, en la Secretaría de la Junta Provincial de Abastos (Sección Agronómica) se ha abierto un libro registro de entradas de pedidos para facturaciones, al objeto de que los suministradores hagan escalonadamente.

Burgos 16 de enero de 1937.—El Gobernador Civil, Antonio Almagro.

Estado general del tiempo

A las once horas del día de 16 enero

EDICION SALAMANCA

La oclusión mencionada en la parte de ayer ha ganado influencia sobre el Oeste y Norte de España, ocasionando algunas ligeras lluvias locales. El empeoramiento es solamente muy pasajero. El tiempo en general será en los primeros días nublado con vientos del Oeste pero seco.

Provisión para la tarde y noche de hoy.—Corriente en la altura de los 270 a 290 grados. Sobre el Oeste y Norte de España capa de nubes altas cerrada. Nubes bajas solamente en las vertientes Oeste y Sur de las sierras del Norte y del Centro. Visibilidad casi siempre superior a los 20 kilómetros. Nieblas altas en la cuenca del Tajo (al Sur de Gredos y del Guadarrama). Buen tiempo.

Provisión para el día 17 de enero de 1937.—Durante el día vientos del S. W. a W. Disminución de nubosidad baja. Cerca de las sierras ligeras lluvias solamente en la costa Oeste de la península. En general poco cambio con relación al día anterior. Buena visibilidad. No hay peligro de heladas. Las nieblas en el territorio del Tajo desaparecen ya durante la noche de hoy. En el Sur continúa el buen tiempo.

Burgos 16 de enero de 1937.—El Jefe del Observatorio, Adolfo M. Beloso.

HOJAS DE AFEITAR "TOLEDO" Son una maravilla DE VENTA DOMINGO DE PABLO PLAZA MAYOR, 50 BURGOS

La salud de Su Santidad

Roma.—La salud de Su Santidad continuaba ayer en igual estado, afirmando la mejoría iniciada, según anuncio del Vaticano.

El Pontífice pasó la noche bastante tranquilo, aunque, frecuentemente, su sueño era interrumpido por agudos dolores en la pierna derecha.

El Papa se levantó temprano y fué trasladado en su sillón-cama a la pequeña capilla adyacente a su cuarto-dormitorio, donde escuchó misa y comulgó.

Luego fué trasladado al salón de audiencias, en donde recibió al cardenal Pacelli.

Quando su estómago funcione mal... no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho. En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

La Unión y el Fénix Español Compañía Española de Seguros Fundada en 1864 ALCALA, 43 MADRID INCENDIOS, COSECHAS, VIDA, ACCIDENTES, TRANSPORTES, ROBO. Primas cobradas en España en el año 1935 38 MILLONES Cifra no superada por ninguna otra en el total de los ramos CAPITAL SOCIAL: 18 MILLONES RESERVAS: 137 MILLONES Sinistros de incendios pagados hasta 1935 inclusive: 651 MILLONES Subdirector en Burgos: LUIS GALLARDO Oficinas: Progreso, 17, 1.º.—Tel. 1570

ANUNCIOS ECONOMICOS

Ventas Aceitunas, manzanilla fina, boones cuatrocientos cuarenta kilos y barricas de suenta, para cantidad, precios aqulitados. Coloniales Ignacio Palacios. Pimentón para matanzas, clase superior. Consulte precio base clase de confiansa. Ignacio Palacios, Coloniales. Compro sebo en rama seco pagando puesto sobre estación el precio de 150 pesetas kilo efectuando el pago en la forma que desee el vendedor. Diríjase a fábrica de jabones de Antonio Aldaz Mina, Rochapea, 105, Pamplona. Café, torrefactos y tueste natural, partidas de cincuenta y cien kilos, setización especial. Coloniales Ignacio Palacios. Vino blanco: En breve recibiré unos cuantos vagones clase buena y precio económico. Almacén de Vinos y Coloniales Ignacio Palacios, Burgos. Papel para envolver, se vende en este periódico. Una arroba 475 pesetas; 2 arrobas 9 pesetas.

Donativos entregados en la Junta de Defensa Nacional de España

Don Jesús Martínez Abril, dos pares de gemelos, un broche, cuatro alfileres, una cadena, seis botones, un pendiente y tres trozos, todo de oro y dos monedas de oro de 20 francos.
 Don Jesús Berzosa, una moneda de oro de 25 pesetas de Alfonso XII.

PUEBLO DE QUINTANILLEJA (2.ª vez)
 Junta Administrativa, 100 pesetas.
 Don Salvador Corcuera, 5.
 Don Máximo Pérez, 7.
 Don Angel Pérez, 10.
 Don Evaristo Sáiz, 10.
 Don Julián Bernal, 5.
 Don Angel Pérez, 10.
 Don Agapito Velasco, 7.
 Doña Eulogia Puente, 3.
 Don Cipriano Arcos, 7.
 Señorita Esperanza Gómez, 5.
 Don Pablo Cuesta, guardia civil, 10.
 Don Agapito Mata, guardia civil, 10.
 Párroco y familiares, dos jerseys y 15 pesetas.
 Don Amancio Sáiz, 25 pesetas.
 Asociación Amantes de María, 25.
 Don Mariano Saldaña y señora, dos camisetitas de lana.
 Señoritas Margarita y Lucila Bernal, un jersey.
 Señorita Saturnina Sáiz, un jersey.
 Señorita Angelita Delgado, un jersey cazadora.
 Señor jefe Estación y señora, seis pares de calcetines.
 Sus hijos Pilar y Visitación, un jersey.

VECINOS DEL PUEBLO DE SAN MAMÉS DE BURGOS (2.ª vez)
 Don Marcelino Santiago, 5 pesetas.
 Don Esteban García, 5.
 Don Félix de la Fuente, 5.
 Don Indalecio Bárcena, 3.
 Doña Felisa Bernal, un jersey y 10 pesetas.
 Don Florencio Martínez, 10.
 Don Felipe Martínez, 5.
 Don Modesto Herrera, 8.
 Don Graciliano Antón, un jersey y 2 pesetas.
 Don Asterio Herrera, 1 peseta.
 Don Julián García, 6.
 Don Constante Bárcena, 1.25.
 Don Felipe Puente, un jersey.
 Don Emilio Valiente, un jersey y 3 pesetas.
 Don Julio Martínez, 2.50.
 Don Vicente Santiago, 5.
 Don Bulgelo Bernal, 5.
 Don Eustasio Rodríguez, 5.
 Don Ceferino Mayoral, 1.
 Don Faustino Bárcena, 5.
 Don Nemesio Santiago, 2.
 Don Marín Martínez, un par de botas, un par de calcetines, un jersey y una camisa.
 Los niños de la Escuela Unitaria, 16 pesetas, confeccionando con ello las niñas dos jerseys para el Ejército.
 Asociación de Hijas de María, 20 pesetas.

Funcionarios del Ayuntamiento de Castillonuevo (Sangüesa), 10.50 pesetas por giro postal, días de haber.
 Doña Victoriana seco, un par de hebillas de plata y una cadena de oro.
 Recibido por mano del señor Alcalde de Calahorra, 256 monedas de oro de distintos países y valores con un peso de 1.609 kilos.
 Las hermanas Carolina y Elisa Revilla Sancha, 12 monedas de oro de 25 pesetas de Alfonso XII, una alianza de oro y una medalla del mismo metal.
 Un hijo de un combatiente belga muerto en la guerra europea, una condecoración de oro.
 Don Abelardo Carazo, un anillo sello de oro.
 Don Angel Carazo, un anillo de oro con esmaltes.
 Doña Pilar Carazo, una moneda de oro de un cuarto de onza.
 Doña Concha Carazo, una pulserita de oro.
 Don José Lázaro Jurado y esposa, dos alianzas de oro.
 Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia de Burgos, 55.10 pesetas en metálico por días de haber de agosto y septiembre de varios secretarios de la provincia de Burgos.
 Doña Guadalupe Llana Martínez, una medalla de oro y una moneda de oro de media libra esterlina.
 Don Cesáreo Pérez y Pérez (de Calzada de Bureba, segunda vez), 13 monedas de oro de Alfonso XII de 25 pesetas, tres tenedores de plata, dos cucharas de plata y 25 pesetas en metálico.
 Don Vicente y don Félix López (sacerdotes), dos monederos de plata, dos pares de hebillas de plata, una cruz, una imagen del Pilar de plata, un anillo de plata, cinco broches de plata y varios trozos sueltos de plata; 16 monedas antiguas de plata, 33 monedas de cupro-níquel de varios valores y países, cinco francos franceses en billete y una moneda de oro.
 Don Pedro Huidago (sacerdote), dos hebillas de plata, dos monedas antiguas de plata y una medalla del mismo metal.
 Doña Crencencia Fernández, 1.50 pesetas en metálico.
 Don Luis Fernández Bravo, un broche de oro, una alianza de oro, tres sortijas de oro, una botonadura de oro, un sujetador de corbata de oro, tres trozos de oro, dos monedas de oro de una onza y dos monedas de oro de Alfonso XII de 25 pesetas.
 Jueves Eucarísticos, Centro de Burgos, 50 pesetas en metálico.
 Señor cura párroco de Fontanas, seis pares y medio de gemelos de plata y una moneda de oro de Alfonso XII de 25 pesetas.
 X., 250 pesetas en metálico.
 Don Jesús García (segunda vez), 200 pesetas en metálico.

X., 200 pesetas en metálico y un anillo sello de oro.
 Doña Regina de Sanz Acero, 500 pesetas en metálico.
 Doña Fidela Nogales de Calleja, un par de pendientes de oro.
 Un patriota, una moneda árabe de plata.
 Don Policarpo Marcos, cinco monedas de plata extranjeras, un par y medio de pendientes de plata, una cadena con dije de oro, una alianza de oro, un pendiente de oro, un gemelo con moneda de oro y un dije de oro.
 Un donante burgalés, 145.80 pesetas en metálico.
 Marqués de Quintanar en nombre de varias señoras residentes en Estoril (Portugal), en alhajas y diversos objetos de oro, 580 gramos, y 16 monedas de oro con un peso de 125 gramos.
 Marqués de Quintanar, en nombre de la Sra. M. R., residente en Estoril (Portugal), una sortija de oro con tres brillantes rodeados de rubies.
 Doña Marilina Elúa, dos alianzas de oro, dos cadenas de oro, tres pares y medio de pendientes de oro, un broche de oro, una cadena de oro, un monedero de plata y unos cascabeles de plata.
 Don Paulino López Gallo (factor autorizado del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, 2.ª vez), 10 pesetas en metálico.
 Don Julián de Juan (de Quintanar de la Sierra), dos alianzas de oro, un alfiler de corbata de oro con una perla y un par de pendientes con monedas de oro.
 L. C. R., un reloj de oro de señora.
 Dos señoritas valencianas muy patrióticas, una pitillera de oro, una pulsera de oro, una cadena de oro, una pulsera con diez monedas de oro, una cadena de reloj de oro, un reloj de oro, una alianza de oro y dos anillos de oro; dos sortijas con piedras, una moneda de oro de una libra esterlina, una moneda de oro de un cólar y una moneda de oro de 20 dólares.
 Un falangista, una caja de reloj de oro, cuatro alianzas de oro, una sortija de oro, una montura de lentes de oro, un gemelo de oro, pendiente y medio de oro, unos gramos de oro hilado, dos trozos de oro y un trozo de plata.
 Sindicato de Zapateros y Similares del Circolo Católico de Obreros de Burgos (segunda entrega), 500 pesetas en metálico.
 Un español, cuatro monedas de un cuarto de onza de oro, una moneda de un octavo de onza de oro, una moneda de Isabel II de cuatro escudos y una moneda de oro de dos pesos cubanos.
 Don Toribio y Cruz Oca, dos pulseras de oro, dos hebillas de oro, dos medallas de oro, una sortija de oro con diamantes, un par de pen-

dientes de oro, un bolso de señora de plata, un cerillero de plata, una medalla de plata, un reloj pulsera de plata, tres hebillas de plata, un servilletero de plata, un dedal de plata y una moneda de oro de 10 pesetas.
 Don Felipe Martínez González (guardia civil y su esposa), una moneda de oro de cinco libras esterlinas, una medalla de plata, dos hebillas de plata y un dije de plata.
 Los maestros de Villafranca y Ponferrada (León), 360 pesetas en un cheque número 581.921-185 c/Banco Mercantil de Burgos.
 Ayuntamiento de Mambriellas de Castrejón, 80.25 pesetas en un cheque número 4.174 c/Banco Bilbao de Burgos por días de haber de agosto y septiembre.
 El maestro y niños de la escuela de Los Angeles, Ayuntamiento de Erlón (La Coruña), 268 pesetas en transferencia número 840.180 del Banco España, sucursal de Santiago de Compostela.
 Doña Bárbara García Martínez (de Huérmeces), dos broches de oro y una moneda de oro de media onza.
 Señoritas Agueda y Ramona Marcide, dos anillos sellos de oro.
 Don José María Blanc, 943 liras y 354 escudos portugueses.
 Los empleados de la fábrica de materiales de construcción de don José Tomás Moliner, 90.80 pesetas en metálico, importe de una hora extraordinaria durante todos los días de la semana que termina en el día de hoy.
 Recibido por giro postal de don José Saenz (de Valcarlos, Aoiz), 60 pesetas en metálico.
 Sr. Alcalde de Valcarlos (Aoiz), 26.50 pesetas en metálico, recibidas por giro postal.
 Feligresía de la parroquia de Zumel, 10 pesetas en metálico.
 Congregación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar de Burgos, 50 pesetas en metálico.
 Ayuntamiento y vecinos de Quintanilleja, 251 pesetas en metálico.
 Ayuntamiento y vecinos de San Mamés, 109.75 pesetas en metálico.
 Doña Gregoria González Santa Olalla, dos anillos de oro, una sortija de oro, un pendiente de oro, una pulsera de oro, una cadena de plata, una sortija de plata y un par de pendientes de plata.
 Ayuntamiento y vecinos de Salgüero de Juarros, 155.85 pesetas en metálico (en esta cantidad van incluidas 18.85 pesetas de la señora maestra y niños de la Escuela de dicho pueblo).
 El señor párroco de Salgüero de Juarros, un par de hebillas de plata.
 Doctor García Vicente, una pulsera de oro y platino y una medalla de oro.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene
 El número correspondiente al día 15 contiene entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO
ORDEN.
 Las circunstancias por que atraviesa España en los momentos actuales, hacen preciso que no se celebren oposiciones ni concursos de ninguna clase, para proveer plazas en propiedad, en Organismos oficiales y Entidades relacionadas con servicios públicos, y por ello, he dispuesto:

Artículo 1.º Mientras no se disponga otra cosa, quedan en suspenso toda clase de oposiciones y concursos para la provisión de plazas en propiedad en los Organismos oficiales, tanto del Estado, Provincia y Municipio, como de Corporaciones o Entidades que tengan a su cargo servicios públicos de cualquier clase.
 Artículo 2.º Si alguno de los Centros aludidos anteriormente, tuviesen pendiente alguna convocatoria a los fines expuestos, quedan anuladas.
 Artículo 3.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, la convocatoria de concurso hecha por Orden de 30 de octubre último («Boletín Oficial» de 2 de noviembre), para proveer plazas de maestros interinos, que por necesidades imperiosas e ineludibles de la Enseñanza se hizo, y por su carácter de interinidad, como taxativa y reiteradamente se dispuso en ella.
 Burgos 14 de enero de 1937.—Fidel Dávila.
 Sr.....
 —Otra constituyendo la Comisión mixta arbitral para la organización agro-fábrica de la producción azucarera.

Un acordeón para los soldados

Solicitan un acordeón los soldados del frente Norte de Burgos. El envío a Vicente Martínez, cabo del batallón de Cazadores de Ceritola, número 6, tercera compañía, Expedicionario del frente Norte, por Villarcayo.

Vida local

NECROLOGICA.
 En el frente de Espinosa de los Monteros dió su vida por Dios y por la Patria el día 5 del actual, el camillero de la Ambulancia núm. 10, de la Cruz Roja Nicolás López Vallejo y en sufragio de su alma se celebrará mañana una misa en la parroquia de San Cosme y San Damián.
 A la apenada esposa del finado, hija y demás familia expresamos nuestro sentido pésame.

Noticias varias
TIENDA ASILO
 Raciones suministradas ayer, 867.
 Donativos. — Don Ignacio Albareo, 100 pesetas.
 El mozo Amancio Espiga Santamaría, hijo de Inocencio y de Susana que nació en Villamayor de los Montes el día 6 de junio de 1916, se presentará a la mayor brevedad en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

Notas religiosas
CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Novena a la Santísima Virgen bajo la advocación de la Divina Pastora.
 Dará principio el día 18.
 Todos los días a las diez, misa rezada, y por la tarde, a las seis y media, estación al Santísimo, rosario, ejercicio de la novena, plática, gozos cantados y salve popular.

Sección de Estadística
REGISTRO CIVIL
 Nacimientos. — Pablo Angulo Fernández, María Ezquerria Villafraña, Pedro Luque Nervión, Pablo Peñacoba Belén, Santiago Comerzana Villafraña.
 Defunciones.—Nicolasa Arena Zuzo, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), 31 años, Hospital Provincial.
 Domingo Gutiérrez, de Burgos, 67 años, Hospital de San Juan.

SECRETARIA DE GUERRA

ORDEN.
 Documentación. — Se recuerda la obligación de firmar con firma entera, es decir, con el nombre y apellidos, todo documento dirigido a un superior. Cuando se infrinja este precepto, se devolverá el escrito al que cometió esa falta de respeto, y se le amonestará o impondrá mayor sanción si a ello se hubiese hecho acreedor.
 Únicamente puede emplear la media firma el que ejerza autoridad al dirigirse a sus subordinados u otras autoridades inferiores.
 Es también obligación de todo el que firma un documento militar, el hacerlo con letra legible.
 Burgos 13 de enero de 1937.—El general jefe, Germán Gil Yuste.

COMISIONES. - FERROCARRILES.
 Orden designando a los jefes, oficiales y personal civil, para tomar parte en las Comisiones de Redes ferroviarias, creadas por orden de 27 de noviembre de 1936, entre los que figuran don José Aguilana y Keller, director de la Compañía Santander-Mediterráneo, y don Santiago Martínez de Septién, capitán de Intendencia de Burgos, a quien se destina a la Comisión Reguladora del Ejército del Norte, en Valladolid.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

Claudio Angulo
 Carretera de Madrid, 5
 Se construye toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería, Aserrado particular.
 Ventas a plazos y al contado

Fernández Villa Hermanos
BANQUEROS
 Casa fundada en 1872
BANCA — BOLSA — CAMBIO
 Compra de oro — Pago de cupones
 CAJA DE AHORROS

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO
 desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes
 Hay muchas imitaciones ineficaces
 En todas partes, 1.60 ptas. — Por correo, 2 ptas
FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE

PIDIENDO EL DE ESTA MARCA

La SEGURIDAD máxima con arcas "GRUBER"

A prueba de robo.
 A prueba de fuego.
 A prueba de soplete.

Guarda V. sus libros, documentos y valores en una de estas cajas, de construcción modernísima, y duerma tranquilo.
 Para facilitarle la compra de ella le tomaré a cuenta su caja antigua.
 Representante: LUCIANO URÍBARRI
 Tinte, 10. Apartado, 76 Teléfono, 2152. BURGOS

Casa Munguía () Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo, 9
 Sucursal: Plaza Mayor 5 BURGOS
 Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
 Tejidos, Pañería y Sastrería



20 modelos distintos en vestiditos para niñas.
 En percal, de 6 a 10 años, de 4 a 6 ptas. En tricolores, de 6 a 10 años, de 5 a 7 ptas. En crepones seda, de 6 a 10 años, de 10 a 20 ptas.

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES
 BOTE GRANDE, 5.65 ptas.
 MEDIANO, 2.90
 PEQUEÑO, 1.65 Tambre aparte
 De venta en Burgos: Cerería Díaz-Guemes y en todas las Droguerías.

HERNIADOS!
GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO JESUS DE GRADO
 PLAZA DE PRIM, NUMERO 24, 1.ª, DERECHA. — BURGOS
 Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.
APARATOS HERNIARIOS SISTEMA « TALISMAN » construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
PRECIOS ECONOMICOS HORAS DE DIEZ A CUATRO

CARTONAJES MARTINEZ
 GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON MONTADA CON LOS ULTIMOS ADELANTOS. ESPECIALIDAD EN ENVASES PARA FERROCARRIL — ENCUADERNACIONES. FABRICA DE LIBROS RAYADOS — DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ETC.
 LAIN CALVO, 12 — FERNAN GONZALEZ, 9 BURGOS

Se vende papel para envolver